



**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA SAN ONOFRE - MATERIALES AGROPECUARIOS Y DE PERFORACION LTDA.
ÁREA CONDOR WAYCHA
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA SAN ONOFRE - MATERIALES AGROPECUARIOS Y DE PERFORACION LTDA.
Área:	Cóndor Waycha I
Número de cuadrículas:	8
Recurso natural a explotar:	Roca Caliza
Sujetos de consulta:	Comunidad Cóndor Waycha
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Cochabamba, Provincia Tapacari, Municipio Tapacari. 10 de agosto de 2017 en la Comunidad Cóndor Waycha
Resolución de Sala Plena:	TED Cochabamba No. 80/2017 30 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La comunidad de Cóndor Waycha otorga su conformidad, y asentimiento a la explotación minera de acuerdo a su Plan de Trabajo de la Empresa San Onofre - Materiales Agropecuarios y de Perforación y en el área Cóndor Waycha I, que se encuentra en la jurisdicción de la comunidad.
2. El Actor Productivo Minero cuidara y respetara el medio ambiente y la madre tierra, desarrollando actividades mineras con licencia ambiental y respetando normas vigentes del Estado.
3. Cuidar y respetar la forestación y fauna del lugar.
4. Generar beneficios económicos para la comunidad, mediante empleos directos o indirectos para sus habitantes.
5. Se compromete en realizar la limpieza de caminos.
6. Aportar con herramientas de trabajo para todos los trabajadores que vayan a trabajar con seguridad.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.